



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Enfermería
Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado
Programa Académico Especialidad de Enfermería

***Manual de Organización del Servicio de la Unidad
de Terapia Intensiva Neonatal***

Tesina presentada para obtener el grado de:
Enfermera Especialista con Opción Terminal en
Administración de los Servicios de Enfermería

Presenta:
LE. Verónica Loaiza Papaqui

Junio, 2020.



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Enfermería
Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado
Programa Académico Especialidad de Enfermería

***Manual de Organización del Servicio de la Unidad
de Terapia Intensiva Neonatal***

Tesina presentada para obtener el grado de:
Enfermera Especialista con Opción Terminal en
Administración de los Servicios de Enfermería

Presenta:

LE. Verónica Loaiza Papaqui

Director de Tesina:

ME. María del Rosario Ricardez Ramírez

Junio, 2020.



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Enfermería
Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado
Programa Académico Especialidad de Enfermería

*Manual de Organización del Servicio de la Unidad
de Terapia Intensiva Neonatal*

Tesina presentada para obtener el grado de:
Enfermera Especialista con Opción Terminal en
Administración de los Servicios de Enfermería

Presenta:
LE. Verónica Loaiza Papaqui

Co-Director de Tesina:
ME. Noé Xicali Morales

Junio, 2020.

Tesina: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal
Número de registro académico: SIEP/EEP/016/20

Revisores e Integrantes del Jurado de Examen Profesional

ME. María del Rosario Ricardez Ramírez
Presidente

DCE. Beatriz García Solano
Secretario

ME. Carmen Cruz Rivera
Vocal

DCE. Elizabeth Domínguez González
Vocal

ME. María del Rosario Ricardez Ramírez
Directora de Tesina

MCE. Erika Pérez Noriega
Directora

DCE. Francisco Javier Báez Hernández
Secretario de Investigación y Estudios de
Posgrado

Agradecimientos

Gracias a mi Universidad, a mis docentes por haberme dado la oportunidad de seguir con los complementos para el desarrollo de mi profesión Enfermería, a mi familia que estuvo para darme fuerzas y no claudicar, así como a mi jefe inmediato que siempre conté con el apoyo incondicional para terminar este proceso y aplicarlo una vez culminado.

A Dios por haberme dado la oportunidad de seguía aun con malestares y recaídas, gracias por esta segunda oportunidad.

Dedicatorias

Esta Tesina está dedicada a mi abuelo y a mi madre que siempre me enseñaron a salir adelante sin importar los obstáculos, consiguiendo así las metas establecidas por su gran ejemplo y para servicio de mis pacientes.

Resumen

Candidata para el Grado de	Enfermera Especialista con Opción Terminal en: Administración de los Servicios de Salud
Fecha de Graduación	Diciembre 10 de 2019
Universidad	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad	Facultad de Enfermería
Título de las Tesina	Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal
Número de páginas	74
LGAC	Gestión y Sustentabilidad del Cuidado

Introducción: En Neonatología se brinda atención permanente y oportuna al recién nacido crítico e inestable. Requiere de ciertos protocolos como la restricción de acceso, el contar con profesional especializado y calidad en la atención, entre otros (Secretaría de Salud [SS], 2013). Las principales causas de defunción, en neonatos son: prematuréz (28.8%), hipoxia/asfixia (11%); malformaciones congénitas (23%), neumonías (4.6%), y enfermedades infecciosas a nivel intestinal (1.9%). Por lo anterior, surge la necesidad de contar con personal de enfermería especializado.

Objetivo: Describir la estructura organizacional de la UCIN y las funciones que desarrollan las distintas áreas adscritas, a fin de que tengan referencia respecto a la dinámica organizacional interna, los canales de comunicación, la delimitación de responsabilidades y ámbitos de competencia.


Metodología: En el presente trabajo se describirán la Misión y Visión propuestas para el servicio de UCIN. Asimismo, se señalarán los Valores Institucionales que deberá observar el profesional de salud y se establecerá un marco jurídico bajo el que se regirán las acciones de atención al neonato vulnerable. Se considerará la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus distintas Leyes, Códigos, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Normas Oficiales Mexicanas y otros documentos afines. Finalmente se describirá la estructura orgánica y funcional del recurso humano necesario para el buen funcionamiento y organización de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)


Palabras Clave: Manual de Organización, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, Enfermería Especializada en Neonatología.


Firma del Director de Tesina: ME. María del Rosario Ricardez Ramírez _____


Tabla de Contenido


	Pág
I. Introducción	1
II. Objetivo General del Manual	5
III. Antecedentes Históricos	6
IV. Nombre del Servicio/Departamento	
V. Área de Aplicación	
VI. Misión	11
VII. Visión	11
VII. Valores Institucionales	11
IX. Marco Jurídico o Bases Legales	13
X. Atribuciones	21
XI. Directorio	31
XII. Descripción de la Estructura Orgánica	32
XIII. Organigrama	34
XIV. Funciones	35
XV. Descripción de Puestos	52
XVI. Glosario	66
XVII. Referencias	73


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>I. Introducción</p> <p>El Hospital General de Atlixco es una unidad de atención médica de segundo nivel, dependiente de la Jurisdicción Sanitaria No. 5, de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, cuenta con cinco especialidades: Pediatría, medicina interna, cirugía general, ginecología y ortopedia. Su estructura física es vertical, en la segunda planta se ubica el área de Gobierno, la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), la Central de Equipos Y Esterilización (C.E.Y.E), la Unidad de Cuidados Intensivos Adulto (UCIA), el servicio de Quirófanos y Tocología, los dos últimos, con sus respectivas áreas de recuperación (Balderas, 2015).</p> <p>El servicio de Neonatología se distribuye en tres áreas de atención, entre las que se encuentran la Unidad de Terapia Intermedia (UTIN), el servicio de Crecimiento y Desarrollo (CREDES) y la UCIN. Ésta última definida como el área en que se brinda atención permanente y oportuna al recién nacido crítico e inestable. Con la finalidad de restablecerlo e incorporarlo al seno familiar, procurando el vínculo temprano. Es así, que este espacio requiere de ciertos protocolos como la restricción de acceso, el contar con profesional especializado y calidad en la atención, entre otros (Secretaría de Salud [SS], 2013).</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Ahora bien, la UCIN del Hospital General de Atlixco, fue habilitada desde la inauguración de esta unidad, con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013 Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos, para la distribución de su estructura interna, insumos, medicamentos, recursos biomédicos y primordialmente de los recursos humanos (Jasso, 2008).</p> <p>En México, el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018, en su apartado correspondiente al diagnóstico (SS, 2014), describe una tasa de mortalidad neonatal del 8.6 por cada 1000 recién nacidos vivos, que supera la correspondiente de 2.8 según el indicador que establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Entre las principales causas de defunción, se identificaron las afecciones en el periodo perinatal (51%), entre las que se encuentra prematuréz (28.8%), hipoxia/asfixia (11%); malformaciones congénitas (23%), neumonías (4.6%), y enfermedades infecciosas a nivel intestinal (1.9%). Al respecto, en el estado de Puebla, la tasa de mortalidad es del 6.5, destacando de la misma forma la prematuréz y el bajo peso al nacer (Servicios de Salud del Estado de Puebla [SSEP], 2019).</p> <p>Por lo anterior, es importante promover la atención del parto y del recién nacido con estándares altos de calidad, reduciendo las posibles complicaciones que se puedan</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>presentar en los recién nacidos (SS, 2014). Además, contribuir de esta manera en la reducción del gasto público y el gasto de bolsillo para el paciente. Para ello, considerando lo establecido en el Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI) del Sistema de Protección Social de Salud (SPSS, 2014), prioriza la atención materno-infantil bajo el marco de mejoras, no solo en la atención, sino también en la tecnología y tratamiento farmacológico.</p> <p>La situación no es diferente en lo que respecta al servicio de UCIN en el Hospital General de Atlixco. Ya que, de acuerdo a los datos estadísticos de la institución sobre morbi-mortalidad (2018) en esta población, la primera causa de muerte corresponde a las complicaciones en la persona recién nacida menor de 36 semanas de gestación, seguida de sepsis y enfermedades respiratorias.</p> <p>A raíz de la problemática de salud del recién nacido referida anteriormente, surge la necesidad de contar con personal de enfermería especializado, en la atención de esta población. Sin embargo, desfavorablemente contamos con una tasa de 2.0 enfermeras por cada 1000 habitantes (habs.), cuando la media recomendada es del 9.0 por cada 1000 habs. De los profesionales de enfermería, con un mayor nivel académico se destaca el</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Técnico (48.8%), Licenciatura (32.0%), Especialistas (3%). Siendo evidente en este último, la insuficiencia del recurso humano que se requiere (SS, 2018).</p> <p>Ante este panorama, la relevancia de la cultura organizacional en las instituciones de salud cobra fuerza, ya que se requiere contar con guías específicas que orienten al profesional de la salud en el afán de cuidado del recién nacido enfermo. Por lo tanto, se realiza el presente Manual de Organización, dirigido al personal que brinda servicios en la UCIN del Hospital General de Atlixco, coadyuvando entonces a la cobertura de necesidades propias de la institución, optimización de los recursos humanos, físicos y materiales; y el desarrollo de las funciones especializadas del personal de Enfermería.</p> <p>Considerando lo estipulado por Alvarado (2012), se entiende como manual de organización al instrumento de trabajo necesario para normar y precisar las funciones del personal que conforman la estructura organizacional, delimitando a su vez sus responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre puestos y estructuras.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>II. Objetivo General del Manual</p> <p>Describir la estructura organizacional de la UCIN al personal médico, paramédico y administrativo, de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto; y las funciones que desarrollan las distintas áreas adscritas, a fin de que tengan referencia respecto a la dinámica organizacional interna, los canales de comunicación, la delimitación de responsabilidades y ámbitos de competencia.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>III. Antecedentes Históricos</p> <p>De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, se establece el derecho de todos los mexicanos y mexicanas a la protección, conservación y recuperación de la salud, dada como garantía social y que se hace efectiva en cada acción desarrollada por los profesionales sanitarios, para mejorar las condiciones de la población que así lo demande.</p> <p>Acorde a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019), ésta se entiende como “el completo bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de enfermedad o dolencia”, que de cumplirse permite a las personas llevar una vida individual, social y económica productiva. Es por ello, que su cuidado recibe el interés mundial y reclama de los gobiernos federales, estatales y municipales, acciones concretas.</p> <p>Ante la necesidad de que la población mexicana, y específicamente atlixquenses del estado de Puebla, contara con una institución que velara por el cumplimiento del derecho a la salud, la Fundación Río IBP, legado de Don Gonzalo Río Arronte, bajo el lema “Regresar a la Vida algo de lo tanto que nos ha dado”, se construye en colaboración del</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Gobierno Estatal (gestión 2011-2017) bajo el mandato del entonces gobernador Rafael Moreno Valle, el Hospital General de Atlixco, el cual se inaugura el 25 de abril de 2015.</p> <p>El Hospital General de Atlixco, inicia funciones el treinta de abril de 2015 con la apertura inicialmente del servicio de UCIN. Se trasladaron entonces, dos recién nacidos que estaban en el servicio de pediatría en el Hospital Integral. Para el resto de la actividad de mudanza, se estableció como estrategia que la mitad de personal de salud iniciara los servicios en el nuevo hospital, mientras que el resto siguiera prestando servicio en el antiguo edificio del Hospital Integral el León, para realizar la transición sin afectar a la población. Es destacable que una vez que se apertura, la nueva unidad de quirófanos, se realizan las tres primeras cirugías (cesáreas) con el apoyo del personal profesional de salud en turno.</p> <p>Además, el municipio de Atlixco contaba con un hospital municipal “San Juan de Dios”, el cual cierra sus puertas, integrando al personal de salud a la plantilla del Hospital General de Atlixco, a principios del 2011. Ante el incremento de la demanda de atención, se identificó que era insuficiente el personal en general, abriéndose en consecuencia, una convocatoria para contratación de nuevo personal incorporándose, diez contratos de enfermería. Alrededor, de medio mes posterior al inicio de actividades</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>se obtuvo una ocupación de veintiséis camas de las cuarenta y cinco censables, con las que cuenta la unidad actualmente. Mientras que en el servicio de UCIN se llegó a recibir, no solo recién nacidos críticos, sino también estables y de cuidados básicos, ya que no se contaba con el personal suficiente.</p> <p>Para el año 2015 se apertura una nueva etapa de contratación de personal médico y paramédico, terminando en el 2016 con noventa y tres enfermeras entre personal de base federal, homologado, regularizado y de contrato. En ese mismo año se certifica el hospital como Hospital Amigo del Niño y la Niña.</p> <p>Debido al sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, se suspende la atención a la población por los daños estructurales, que afectaron al hospital, por lo que se trasladan cinco recién nacidos al Hospital General del Sur, tres al Hospital General Zona Norte del municipio de Puebla y uno al Hospital General de Cholula. Inmediatamente a los traslados de pacientes críticos, se adecuó el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) anexo al Hospital General de Atlixco, para prestar atención primordial a los casos de urgencia, para la estabilización y ser referido a unidades de la ciudad de Puebla. Por lo anterior mencionado, el personal de contrato es referido a la ciudad de Puebla para dar apoyo al incremento de demanda de atención en las unidades de recepción.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Fue hasta el 19 de diciembre de 2017, que se reinaugura la unidad hospitalaria, contando con la presencia del Secretario de Salud Nacional Dr. José Narro Robles; José Antonio Gali Fayad, Gobernador de la Entidad; Secretaria de Salud Estatal Lic. Areli Sánchez Negrete; Dr. Marco Antonio Tecpanecatl Romero, Jefe de Jurisdicción Sanitaria No 5 de Huejotzingo; Dr. José Luis Avendaño Astorga Director del Hospital y el Presidente Municipal de Atlixco José Luis Galeazzi Berra. En dicho evento, es inaugurado el segundo lactario a nivel estatal que se encuentra dentro de la estructura vertical, en la tercera planta. Y se reestructura la ubicación del servicio de toxicología, quedando en la planta baja junto al servicio de urgencias.</p> <p>En el área de neonatología, posterior a la adecuación de la infraestructura se apertura las tres áreas UCIN, UTIN quedando pendiente CREDES por personal insuficiente. En 2018 se tiene el proyecto de acreditación de la UCIN por lo que se reorganiza neonatología y se apertura CREDES adquiriendo tecnología de alto nivel, así como incremento de personal en la plantilla de neonatos, dando servicio con cinco espacios en UCIN, tres espacios en UTIN y cinco espacios en CREDES.</p> <p>Por lo que en agosto de 2018 se realiza la evaluación para la acreditación de UCIN, y en octubre del mismo año, para la acreditación del Catálogo Universal de Salud</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>(CAUSES), obteniendo resolución favorable con acreditación en noviembre de 2018 de UCIN, y un mes posterior de CAUSES.</p>		

	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>VI. Misión</p> <p>La Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) proporciona cuidados de enfermería de alta complejidad, a través de intervenciones independientes e interdependientes de calidad y propicias para el tratamiento, rehabilitación y prevención de las secuelas en el recién nacido crítico, bajo un análisis lógico y reflexivo, con conocimiento científico, técnico y un amplio sentido humano.</p>		
<p>VII. Visión</p> <p>La UCIN se consolidará como la mejor de la región, que proporciona cuidado de enfermería de la más alta calidad al recién nacido en estado crítico, implementado la práctica basada en la evidencia; contando con la infraestructura y tecnología de punta, que genere la confianza en la población que demanda la atención integral, de profesionales con profundo sentido ético.</p>		
<p>VIII. Valores Institucionales</p> <p>La UCIN se guía por el respeto a la vida. Este principio se refiere a la inviolabilidad de la vida humana, es decir la imposibilidad de toda acción dirigida de un</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>modo deliberado y directo a la supresión de un ser humano o al abandono de la vida humana, cuya subsistencia depende y está bajo la propia responsabilidad y control.</p> <p>Honestidad. Supone que como personas debemos decir siempre la verdad. No significa ser hirientes, ya que la honestidad debe ir acompañada siempre de otro valor fundamental que es el respeto. Ser honesto significa ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas.</p> <p>Compromiso. “Capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello”. Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
IX. Marco Jurídico o Bases legales		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Artículo 4°		
D.O.F. 05-02-1917, Última reforma DOF 06-06-2019		
Constitución Política del Estado de Puebla		
CAPÍTULO III, Artículo 12, Apartado 1 (Fracción reformada el 02-07-2004 y el 10-12-2004).		
Leyes		
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal		
DOF 29-12-1976, Última reforma publicada el 14 de mayo de 2019		
Ley General de Salud		
DOF 07-02-1984, Última reforma DOF 24-12-2018.		
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>DOF 28-12-1963, Última reforma DOF 01-05-2019.</p> <p>Ley Federal del Trabajo</p> <p>DOF 01-04-1970, Última reforma DOF 04-06-2019.</p> <p>Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</p> <p>DOF 31-12-1982, Última reforma DOF 18-07-2016.</p> <p>Ley de los Institutos Nacionales de Salud</p> <p>DOF 26-05-2000, Última reforma DOF 16-02-2018</p> <p>Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.</p> <p>DOF 18-12-2006, Última reforma DOF 26-03-2019.</p> <p>Códigos</p> <p>Código de Conducta de la Secretaría de Salud.</p> <p>DOF 20-08-2015</p> <p>Código Penal Federal</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>DOF 14-08-1931, Última reforma DOF 12-04-2019.</p> <p>Código Fiscal de la Federación</p> <p>DOF 31-12-1981, Última reforma DOF 16-05-2019.</p> <p>Reglamentos</p> <p>Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.</p> <p>DOF 14-05-1986, Última reforma 17-07-2018.</p> <p>Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud</p> <p>DOF 05-04-2004, Última reforma DOF 17-12-2014.</p> <p>Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad</p> <p>DOF 04-05-2000. Última reformas DOF 14-02-2014.</p> <p>Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Última reforma 14-03-2014.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.</p> <p>DOF 14-07-2017.</p> <p>Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.</p> <p>DOF 19-05-2009, Última reforma DOF 22-06-2012.</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.</p> <p>Última reforma DOF 07-02-2018.</p> <p>Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Última reforma DOF 23-09-2010</p> <p>Decretos</p> <p>Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Secretaría de Salud.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>DOF 16-01-2019.</p> <p>Decreto Promulgatorio de la Convención sobre Derechos del Niño.</p> <p>D.O.F. 31-07-1990</p> <p>Acuerdos</p> <p>Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.</p> <p>DOF: 05-02-2019</p> <p>Normas Oficiales Mexicanas</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y la persona recién nacida. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2002, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2015. Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección ambiental salud ambiental- residuos peligrosos biológico- infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012. Instalación y operación de la farmacovigilancia.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012. Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010. Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002 Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimiento de diagnóstico médico con rayos “X”.</p> <p>D.O.F. 15-IX-2006. Modificación D.O.F. 29-XII-2014</p> <p>Planes y programas</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</p> <p>DOF 20-05-2013.</p> <p>Programa Sectorial de Salud 2013-2018</p> <p>Documentos normativos</p> <p>Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización de la Secretaría de Salud, Vigente</p> <p>Edición 2015 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.</p> <p>D.O.F. 29-01-2016. Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación: Segunda actualización, Edición 2015.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>D.O.F. 26-10-2016.</p> <p>Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud. 17-06-2016.</p>		
<p>X. Atribuciones</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Artículo 39.- A la Secretaría de Salud, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>Párrafo reformado DOF 21-01-1985</p> <p>I. Elaborar y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos, servicios médicos gratuitos universales y salubridad general, con excepción de lo relativo al saneamiento del ambiente; y coordinar los programas de servicios a la salud de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen;</p> <p>Fracción reformada DOF 29-12-1982, 30-11-2018</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>II. Crear y administrar establecimientos de salud, de asistencia pública, de medicina tradicional complementaria y de formación de recursos humanos en salud, priorizando la movilidad y accesibilidad;</p> <p>Fracción reformada DOF 29-12-1982, 30-11-2018</p> <p>III.- Aplicar a la Asistencia Pública los fondos que le proporcionen la Lotería Nacional y los pronósticos para la Asistencia Pública; y administrar el patrimonio de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, en los términos de las disposiciones legales aplicables, a fin de apoyar los programas de servicios de salud;</p> <p>Fracción reformada DOF 21-01-1985</p> <p>IV.- Organizar y vigilar las instituciones de beneficencia privada, en los términos de las leyes relativas, e integrar sus patronatos, respetando la voluntad de los fundadores;</p> <p>V.- Administrar los bienes y fondos que el Gobierno Federal destine para la atención de los servicios de asistencia pública;</p> <p>VI. Planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y proveer la adecuada participación de las dependencias y entidades públicas que presten servicios de salud, a fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud. Asimismo,</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>propiciará y coordinará la participación de los sectores social y privado en dicho sistema y determinará las políticas y acciones de concertación entre los diferentes subsistemas del sector público;</p> <p>Fracción derogada DOF 29-12-1982. Adicionada DOF 21-01-1985. Reformada DOF 30-11-2018</p> <p>VII.- Planear, normar y controlar los servicios de atención médica, salud pública, asistencia social y regulación sanitaria que correspondan al Sistema Nacional de Salud;</p> <p>Fracción reformada DOF 29-12-1982, 21-01-1985</p> <p>VIII.- Dictar las normas técnicas a que quedará sujeta la prestación de servicios de salud en las materias de Salubridad General, incluyendo las de Asistencia Social, por parte de los Sectores Público, Social y Privado, y verificar su cumplimiento;</p> <p>Fracción reformada DOF 21-01-1985</p> <p>IX.- Organizar y administrar servicios sanitarios generales en toda la República;</p> <p>XVI.- Estudiar, adaptar y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>enfermedades transmisibles, contra las plagas sociales que afecten la salud, contra el alcoholismo y las toxicomanías y otros vicios sociales, y contra la mendicidad;</p> <p>XVII.- Poner en práctica las medidas tendientes a conservar la salud y la vida de los trabajadores del campo y de la ciudad y la higiene industrial, con excepción de lo que se relaciona con la previsión social en el trabajo;</p> <p>XIX.- Organizar congresos sanitarios y asistenciales;</p> <p>XX.- Prestar los servicios de su competencia, directamente o en coordinación con los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal;</p> <p>XXI.- Actuar como autoridad sanitaria, ejercer las facultades en materia de salubridad general que las leyes le confieren al Ejecutivo Federal, vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables y ejercer la acción extraordinaria en materia de Salubridad General;</p> <p>Fracción reformada DOF 29-12-1982, 21-01-1985</p> <p>XXII.- Establecer las normas que deben orientar los servicios de asistencia social que presten las dependencias y entidades federales y proveer a su cumplimiento, y</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Fracción adicionada DOF 29-12-1982</p> <p>XXIII.- Establecer y ejecutar con la participación que corresponda a otras dependencias asistenciales, públicas y privadas, planes y programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento a los discapacitados;</p> <p>Fracción adicionada DOF 28-12-1994</p> <p>XXIV. Elaborar y conducir políticas tendientes a garantizar acceso a los servicios de salud para las personas que no sean beneficiarios o derechohabientes de alguna institución del sector salud;</p> <p>Fracción adicionada DOF 30-11-2018</p> <p>XXV. Elaborar y conducir la política para la producción nacional de medicamentos u otros insumos para la salud;</p> <p>Fracción adicionada DOF 30-11-2018</p> <p>XXVI. Promover acciones de coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para abordar conjuntamente los determinantes sociales de la salud;</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Fracción adicionada DOF 30-11-2018</p> <p>XXVII. Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.</p> <p>Fracción recorrida DOF 29-12-1982. Reformada y recorrida DOF 28-12-1994, 30-11-2018</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla</p> <p>Capítulo XI de la Secretaría de Salud</p> <p>Artículo 43 A la Secretaría de Salud, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I.- Establecer y conducir la política estatal en materia de salud, de conformidad con el Sistema Nacional de Salud, la Ley Estatal de Salud y demás disposiciones legales aplicables;</p> <p>II.- Planear y coordinar el Sistema Estatal de Salud y los programas de servicios que, en esta materia, se implementen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;</p> <p>III.- Formular y desarrollar programas en el marco del Sistema Estatal de Salud, en términos de las disposiciones aplicables;</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>IV.- Planear, desarrollar, dirigir y vigilar los servicios de salud que proporcione el Estado, los Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares en los términos de la legislación correspondiente;</p> <p>V.- Coordinar el sistema de asistencia de seguridad social en materia de salud en el Estado;</p> <p>VI.- Impulsar la desconcentración y descentralización a los Municipios de los servicios de salud, mediante los convenios que al efecto se suscriban, en términos de la Ley Estatal de Salud;</p> <p>VII.- Promover, coordinar y realizar la evaluación de programas y servicios de salud que le sea solicitada por el Gobernador del Estado;</p> <p>VIII.- Realizar las acciones necesarias para impulsar en el Estado la ejecución y consolidación del Sistema de Protección Social en Salud, en coordinación con las autoridades Federales y en su caso, Municipales competentes;</p> <p>IX.- Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las Dependencias, Entidades e instituciones de salud del Estado para la elaboración de políticas, planes, programas y demás disposiciones en materia de salud;</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>X.- Coordinar el proceso de programación de las actividades de salud en el Estado, acorde con las leyes aplicables;</p> <p>XI.- Formular sugerencias a las Dependencias competentes sobre la asignación de los recursos que requieran los programas de salud del Estado;</p> <p>XII.- Impulsar las actividades científicas y tecnológicas en el campo de la salud;</p> <p>XIII.- Coadyuvar con las Dependencias Federales competentes a la regulación y control de la transferencia de tecnología en el área de la salud;</p> <p>XIV.- Promover el establecimiento de un sistema estatal de información básica en materia de salud;</p> <p>XV.- Apoyar la coordinación entre las instituciones de salud y las educativas del Estado, para formar y capacitar recursos humanos para la salud;</p> <p>XVI.- Coadyuvar en la formación, capacitación y distribución de recursos humanos para el servicio de la salud en el Estado;</p> <p>XVII.- Promover e impulsar la participación de la comunidad en el cuidado de la salud;</p>		


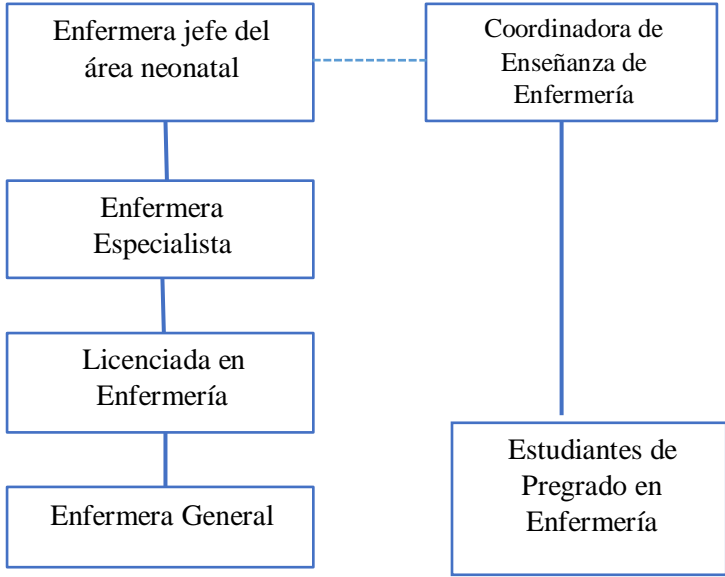
	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>XVIII.-Impulsar la permanente actualización de las disposiciones legales en materia de salud;</p> <p>XIX.- Celebrar con los Municipios de la Entidad los convenios de coordinación que sean necesarios para la prestación de servicios de salud;</p> <p>XX.- Vigilar que se apliquen las normas oficiales mexicanas, que emitan las autoridades competentes, en todo lo relacionado en materia de salud;</p> <p>XXI.- Vigilar, el ejercicio de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, en la prestación de sus servicios, así como apoyar su capacitación y actualización;</p> <p>XXII.- Apoyar las acciones para la promoción de la salud mental, en coordinación con otras autoridades competentes;</p> <p>XXIII.-Promover y realizar acciones de prevención y control de los efectos del ambiente en la salud;</p> <p>XXIV.- Extender certificados prenupciales, de defunción y de muerte fetal, así como otros que determine la Ley Estatal de Salud y sus Reglamentos;</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>XXV.- Dictar las medidas de seguridad sanitaria que sean necesarias para proteger la salud de la población;</p> <p>XXVI.-Intervenir en los procedimientos judiciales y administrativos en que la Secretaría sea parte o tenga interés jurídico, de conformidad con las facultades que le otorguen los ordenamientos vigentes y los convenios y sus anexos, celebrados por la Administración Pública Estatal con la Federación y los Municipios, así como representar legalmente a la Secretaría en lo relativo a las relaciones laborales;</p> <p>XXVII.- Recibir, tramitar y resolver, los procedimientos administrativos, y en su caso, imponer y aplicar sanciones en los términos de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia de su competencia; y</p> <p>XXVIII.-Los demás que le atribuyan las Leyes, Reglamentos, Decretos, Convenios, Acuerdos y otras disposiciones vigentes en el Estado.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>XI. Directorio</p> <p>Director del Hospital:</p> <p>Dr. José Luis Avendaño Astorga</p> <p>Número telefónico: 2221011197. Horario de atención: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p>Subdirector Médico:</p> <p>Dr. Hilario Flores García.</p> <p>Número telefónico: 2444470665. Horario de Atención: 08:00 a 16:00 hrs</p> <p>Administrador:</p> <p>Lic. Sarahí López Hernández</p> <p>Número telefónico: 2221012734. Horario de atención: 8:30 a 15:30 hrs</p> <p>Jefe de Enfermería:</p> <p>L.E. Patricia D. Martínez Torres.</p> <p>Número telefónico: 2447861771. Horario de atención: 08:00 a 16:00 hrs</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>XII. Descripción de la estructura Orgánica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera jefe de servicio de UCIN • Enfermera especialista • Licenciada en enfermería • Enfermeras generales <p>Estructura funcional</p> <p>El departamento de enfermería del Hospital General de Atlixco es la unidad administrativa de servicios profesionales de enfermería de la institución, donde las autoridades del mismo, como junta de gobierno y dirección general delegan la responsabilidad de administrar la atención de enfermería dentro de las áreas de asistencia, administración, docencia e investigación, con base a la filosofía y normas institucionales.</p> <p>Recurso humano</p> <p>El capital humano de enfermería del servicio de UCIN está integrado por un total de veintidós enfermeras distribuidas de la siguiente manera (Tabla 1):</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01																														
		Fecha 31 12 2019																														
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01																														
		Página																														
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería																														
<p>Tabla 1</p> <p><i>Preparación Profesional del Personal de Enfermería</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Turno</th> <th>Total</th> <th>E.E. N</th> <th>L.E.</th> <th>E.G.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Matutino</td> <td>5</td> <td>-</td> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Vespertino</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nocturno A</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Nocturno B</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>4</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Jornada Acumulada</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Plantilla del Servicio de Neonatología (UCIN, UTIN, CREDES)</p> <p>La atención neonatal ha avanzado de manera importante en los últimos treinta años a nivel nacional, por lo que se necesita mayor apertura a la Enfermería Neonatal. Por lo anterior es necesario que el profesional de enfermería evolucione acorde con la ciencia, tecnología y nuevos descubrimientos en cuanto al cuidado para mejorar el funcionamiento de los servicios de neonatología, a fin de lograr estándares que permitan el cuidado efectivo para así disminuir la mortalidad en este grupo de edad.</p>			Turno	Total	E.E. N	L.E.	E.G.	Matutino	5	-	3	2	Vespertino	5	1	2	1	Nocturno A	4	-	2	2	Nocturno B	4	-	4	-	Jornada Acumulada	5	4	-	1
Turno	Total	E.E. N	L.E.	E.G.																												
Matutino	5	-	3	2																												
Vespertino	5	1	2	1																												
Nocturno A	4	-	2	2																												
Nocturno B	4	-	4	-																												
Jornada Acumulada	5	4	-	1																												


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
XIII. Organigrama		
 <pre> graph TD A[Enfermera jefe del área neonatal] -.- B[Coordinadora de Enseñanza de Enfermería] A --- C[Enfermera Especialista] C --- D[Licenciada en Enfermería] D --- E[Enfermera General] B --- F[Estudiantes de Pregrado en Enfermería] </pre>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Claves</p> <p>Líneas de mando </p> <p>Línea de coordinación </p> </div>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
XIV. Funciones		
Grupo: Confianza Código: CF41024		
Rama: paramédica		
Puesto: Jefe de Enfermeras “A”		
Funciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectar, establecer, administrar y llevar el control del recurso humano de enfermería del hospital. • Inspeccionar al personal de enfermería del hospital. • Organizar los roles de distribución de enfermería por servicio. Esta actividad en colaboración con la jefa de servicios. • Solicitar, repartir y registrar el stock de recursos materiales, ropa hospitalaria, equipo e instrumental biomédico. • Recepción de informes sobre los roles asignados de descanso, inasistencias, entre otros. • Estar pendiente de las necesidades del servicio y realizar propuestas pertinentes para su atención. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Planear los programas de educación continua externos orientados al profesional de enfermería, de manera colaborativa con las instituciones que los implementan. • Establecer una metodología de evaluación para los programas de educación continua implementados en el hospital. • Trabajar estrechamente con los jefes de servicio, para la aplicación de los programas de educación continua. • Contar con una carpeta de recursos humanos que brinden capacitación al personal que se inserte al programa de formación continua. • Supervisar las actividades de educación continua desarrolladas en el hospital. Asimismo, evaluar de manera continua y permanente. • Analizar los resultados obtenidos durante la evaluación. Esta actividad se realizará junto con los responsables del programa. • Brindar apoyo durante la evaluación y adecuar los programas con base en los resultados de ésta. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la difusión de los productos obtenidos en el proceso de educación continua. • Llevar a cabo las metas y estrategias derivadas del departamento de enseñanza-investigación. • Incrementar los formas de operación en el logro de las metas del programa de educación continua. • Proporcionar un espacio óptimo para el mejoramiento del perfil profesional de enfermería. • Realizar las gestiones pertinentes dentro del marco del programa de educación continua. • Brindar enseñanza formal e incidental en los espacios de operación institucional o fuera de este. • Cumplir con las funciones atribuidas acorde al cargo o responsabilidad, y las que se le demanden con respecto a los programas principales. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Grupo: paramédico Código: M02031</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Enfermera Jefe de Servicio</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción e identificación del paciente en el servicio, corroborando datos en expediente clínico. Asimismo, brindar información pertinente al paciente. • Participar en la recepción-entrega del paciente, informando sobre datos relevantes como tratamiento, mejora o procedimientos que se le han realizado. • Organizar la función de actividades, según las necesidades del servicio. De igual manera supervisar el cumplimiento de estas. Fomentar en todo momento el trabajo colaborativo. • Realizar supervisión efectiva de los cuidados brindados al paciente, acorde al plan de cuidados específico en cada caso. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los cuidados especializados al paciente neonato y focalizar la atención en casos que así lo requieran. • Realizar la gestión de medicamentos de restricción médica, y participar en su preparación y administración al paciente. • Recepción de las indicaciones médicas. Informar al personal a su cargo de las éstas. Participar y vigilar en la correcta ejecución de las indicaciones e informar cualquier eventualidad en torno a su cumplimiento. • Realizar las gestiones para la obtención de recursos materiales, medicamento, y enseres biomédicos, considerando las necesidades del área. • Facilitar las funciones del personal e instruirlo de acuerdo al área en la que desempeñan. • Apoyar a la jefa de enfermeras en la elaboración de roles de descanso, periodo vacacional y permisos, entre otros. • Brindar educación para el Cuidado para la promoción de la salud a pacientes y cuidadores familiares. • Participar en las actividades de rehabilitación en los paciente del servicio. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir efectivamente con sus funciones y apoyar en las demandas de acciones adicionales según sea necesario. <p>Grupo: paramédico Código: M02107</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Enfermera Especialista “C”.</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar el estado de salud de paciente. • Estructurar diagnósticos de enfermería del paciente. • Otorgar cuidados especializados, en primera instancia, según las necesidades del paciente. • Realizar plan de intervenciones especializadas considerando los hallazgos de la valoración del paciente. • Brindar cuidados al paciente, desde un enfoque especializado. • Utilizar de ser pertinente a la intervención, recursos tecnológicos avanzados. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar protocolos de atención enfermeros, principalmente desde una base especializada. • Administrar medicamentos de especialidad, de acuerdo a lo establecidos en los protocolos de atención de enfermería. • Utilizar guías de atención en hospitales, para otorgar cuidado de especialidad. • Realizar un análisis de los datos más importantes en torno a la atención del paciente, para reorientar el tratamiento brindado. • Calificar objetivamente las acciones desarrolladas por el profesional especializado, y el cumplimiento del plan de tratamiento. • Registrar las intervenciones realizadas. • Participar en la implementación de los planes de mejoramiento. • Apoyar en la mejora y eficiencia de los recursos técnicos y materiales. • Asistir en la integración y actualización de instrumentos tecnicoadministrativos. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Valuar la producción y garantía de los programas bajo el contexto de la comunidad, tomando en cuenta los índices de calidad para la atención de la salud. • Orientar las intervenciones de cuidado por el profesional especialista, considerando la situación de salud del paciente vigente. • Valorar la planeación de acciones a implementar, en el marco de los programas de educación y planes administrativos. • Estar al pendiente del desempeño del profesional en enfermería que se encuentra en formación. • Participar en el diagnóstico de estrategias del servicio que corresponda. • Proponer y aplicar un programa de educación para la salud orientada al paciente. • Apoyar en la formación continua y capacitación del profesional de enfermería. • Identificar problemáticas de la praxis que deben ser investigados. • Participar en el análisis de casos relacionados con su área de especialización. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar y reorientar cuantas veces sea necesario las intervenciones acordes al diagnóstico de enfermería o terapéutica aplicada. • Favorecer el apego al tratamiento. • Dimensionar las acciones de cuidado que se otorgarán. • Identificar la necesidad de educación para el cuidado. • Planear las intervenciones educativas. • Utilizar los recursos tecnológicos en la práctica de enfermería. • Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera. • Actuar colaborativamente en situaciones de urgencia y desastre. • Registrar las intervenciones realizadas en los documentos pertinentes autorizados por la institución. . 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la optimización de los recursos. • Participar en la asignación de actividades de la enfermera técnica y auxiliares, así como otros profesionales técnicos afines. • Participar en la entrega de turno. • Colaboración en la estructuración de diagnóstico situacional y herramientas administrativas para la organización y designación de funciones en el área correspondiente. • Facilitar la valoración con base en índices de calidad. • Apoyar las acciones de mejoramiento del servicio. • Colaborar para la identificación de áreas de oportunidad para la enseñanza y aplicación del programa de educación continua e incidental. • Colaborar en acciones de tutoría en el entorno clínico. • Programar intervenciones de educación para el cuidado orientado al paciente. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar la consulta de enfermería. • Supervisar y evaluar el desempeño del personal en formación. • Participar en el análisis de casos clínicos. • Realizar la práctica clínica con base en la Enfermería Basada en Evidencia. • Cumplir sus funciones acordes a sus atribuciones, así como las que se les demande. <p>Grupo: paramédico Código: M02081</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Enfermera General Titulada “B”</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar cuidado de enfermería de manera sistemática en el marco de la disciplina. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo el cuidado integral del paciente, participando en la recepción-entrega, informando cabalmente sobre su situación de salud. • Participar en la atención del paciente de manera multidisciplinaria, otorgando cuidados propios del profesional de enfermería. • Implementar las indicaciones dadas por el profesional médico, valorar la observancia de su aplicación. • Participar en el pase de visita. • Realizar la solicitud y control de los medicamentos indicados. • Participar en las intervenciones de rehabilitación y recreación del paciente, considerando inclusive el uso de recursos tecnológicos controlados. • Implementar cuidados higiénico-dietéticos, brindando educación para la salud relacionada, a los cuidados familiares del paciente. • Supervisar la atención del paciente en diferentes procedimientos (traslado). • Medir signos vitales, peso y talla, identificando al paciente, corroborando su identidad en el expediente clínico. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las indicaciones al profesional de enfermería, supervisando su observancia. • Registro de intervenciones realizadas en instrumentos de enfermería; hacer las requisiciones de ropa, así como su control. • Realizar las gestiones necesarias del servicio, que le correspondan. <p>Grupo: paramédico Código: M02035</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Enfermera General Titulada “A”</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar cuidado integral al paciente. • Llevar a cabo el cuidado integral del paciente, participando en la recepción-entrega, informando cabalmente sobre su situación de salud. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en tratamientos médicos y realizar tratamientos específicos. • Atender las indicaciones del personal médico y supervisar su aplicación. • Participar en el pase de visita médica. • Hacer la solicitud de medicamento acorde a las indicaciones médica; resguardarlo y utilizarlo correctamente. • Participar en las intervenciones de rehabilitación y recreación del paciente, considerando inclusive el uso de recursos tecnológicos controlados. • Implementar cuidados higiénico-dietéticos, brindando educación para la salud relacionada, a los cuidados familiares del paciente. • Supervisar la atención del paciente en diferentes procedimientos (traslado). • Medir signos vitales, peso y talla, identificando al paciente, corroborando su identidad en el expediente clínico. • Realizar las indicaciones al profesional de enfermería, supervisando su observancia. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de intervenciones realizadas en instrumentos de enfermería; hacer las requisiciones de ropa, así como su control <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las gestiones necesarias del servicio, que le correspondan. • Manejo de los recursos materiales y determinación de recibir proceso de esterilización. • Cumplir con las funciones establecidas, acorde al puesto que se desempeña. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>XV. Descripción de puestos</p> <p>El siguiente texto se tomó tal cual del catálogo sectorial de puestos de la secretaria de salud ya que es la normativa oficial (pag 173, año 2006) siendo aplicable a nivel nacional.</p> <p>Grupo: Confianza Código: CF41024</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Jefe de Enfermeras “A”</p> <p>Requisitos académicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Título y cédula profesional de Licenciado (a) en enfermería otorgado por institución acreditada. <p>Práctica profesional (experiencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 años de experiencia profesional en el área clínica hospitalaria. Haber estado en puestos en diferentes niveles de jerarquía en enfermería. <p>Habilidades para</p> <ul style="list-style-type: none"> Dominio de las funciones de enfermería en hospitales de 30 a 59 camas censables. <p>Nivel inmediato superior</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefe de unidad 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Nivel inmediato inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefa de servicios (enfermera). 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>El siguiente texto se tomó tal cual del catálogo sectorial de puestos de la secretaria de salud ya que es la normativa oficial (pag 57, año 2006) siendo aplicable a nivel nacional.</p> <p>Grupo: paramédico Código: M02032</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Coordinador de Enseñanza de Enfermería</p> <p>Requisitos académicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional de Licenciado (a) en enfermería otorgado por institución acreditada. Asimismo, contar con especialidad en educación en enfermería o administración de los servicios de enfermería con terminación en área afín al puesto que desempeña. <p>Práctica profesional (experiencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 años de experiencia en hospital, 2 años como enfermera general “B”. • 1 año como jefa de servicios de enfermería y al menos 1 año en la docencia. <p>Habilidades para</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de las funciones de enfermería en hospitales a partir de 120 camas. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Nivel inmediato superior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de unidad de atención medica “A” o “B”, • Jefa de enfermeras <p>Nivel inmediato inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tiene 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>El siguiente texto se tomó tal cual del catálogo sectorial de puestos de la secretaria de salud ya que es la normativa oficial (pag 55, año 2006) siendo aplicable a nivel nacional.</p> <p>Grupo: paramédico Código: M02031</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Jefe de Servicios (Enfermera)</p> <p>Requisitos Académicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Título y cédula profesional de Licenciado (a) en enfermería otorgado por institución acreditada. Asimismo, contar con especialidad en educación en enfermería o administración de los servicios de enfermería con terminación en área afín al puesto que desempeña. <p>Práctica profesional (experiencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 años como especialista (enfermería) “C” o “D” en unidades de segundo y tercer Nivel de atención. <p>Habilidades para</p> <ul style="list-style-type: none"> Se localiza en unidades de segundo y tercer nivel. <p>Nivel inmediato superior</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefa de enfermeras. 		

	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Nivel inmediato inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera especialista “A” o “B”, • Enfermera general “A” o “B”, • Enfermera general (técnica), • Auxiliar de enfermería “A” o “B”. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>El siguiente texto se tomó tal cual del catálogo sectorial de puestos de la secretaria de salud ya que es la normativa oficial (pag 84, año 2006) siendo aplicable a nivel nacional.</p> <p>Grupo: paramédico Código: M02107</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Enfermera Especialista “C”.</p> <p>Requisitos académicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional de Licenciado (a) en enfermería otorgado por institución acreditada. Asimismo, contar con especialidad en educación en enfermería o administración de los servicios de enfermería con terminación en área afín al puesto que desempeña. <p>Práctica profesional (experiencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año de experiencia como enfermera especialista C. • Para ocupar el puesto de enfermera especialista “C” (por escalafón) se requiere: • 3 años como enfermera especialista “A” o “B” en unidades de segundo nivel de atención o, • 2 años como enfermera especialista “A” o “B” en unidades de tercer nivel de atención. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Ámbito de responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> En hospitales de segundo o tercer nivel de atención. <p>Nivel inmediato superior</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfermera especialista “D” <p>Nivel inmediato inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfermera especialista “B” <p>Espacios de riesgo hospitalario</p> <ul style="list-style-type: none"> Considerando lo establecido en el manual. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>El siguiente texto se tomó tal cual del catálogo sectorial de puestos de la secretaria de salud ya que es la normativa oficial (pag 78, año 2006) siendo aplicable a nivel nacional.</p> <p>Grupo: paramédico Código: M02105</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Enfermera General Titulada “C”</p> <p>Requisitos académicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional de Licenciado (a) en enfermería otorgado por institución acreditada. <p>Práctica profesional (experiencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año de experiencia desempeñando el puesto. • Para ocupar el puesto de enfermera general titulada “C” (por escalafón) se requiere: • 3 años como enfermera general titulada “A” o “B” en zona urbana o, • 2 años como enfermera general titulada “A” o “B” en zona rural con población condensada o, • 1 año como enfermera general titulada “A” o “B” en zona rural con población diseminada. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Ámbito de responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en unidades de primer, segundo y tercer nivel. <p>Nivel inmediato superior</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfermera general titulada “D” <p>Nivel inmediato inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfermera general titulada B <p>Espacios de riesgo hospitalario</p> <ul style="list-style-type: none"> Considerando lo establecido en el manual. 		


- 2 años como enfermera general titulada “A” en zona rural con población diseminada.


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Ámbito de responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra en unidades de segundo y tercer nivel. <p>Nivel inmediato superior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera jefa de servicios, en hospitales de 30 camas a más • Enfermera especialista “A” o “B” (en funciones). <p>Nivel inmediato inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera general técnica • Auxiliar de enfermería “A” o “B”. <p>Espacios de riesgo hospitalario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerando lo establecido en el manual. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>El siguiente texto se tomó tal cual del catálogo sectorial de puestos de la secretaria de salud ya que es la normativa oficial (pag 62, año 2006) y es aplicable a nivel nacional.</p> <p>Grupo: paramédico Código: M02035</p> <p>Rama: paramédica</p> <p>Puesto: Enfermera General Titulada “A”</p> <p>Requisitos académicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional de Licenciado (a) en enfermería otorgado por institución acreditada. <p>Práctica profesional (experiencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año de experiencia, de acuerdo con el siguiente esquema: terapia intensiva, Urgencias, recuperación, prematuros y quirófano. <p>Para obtener el puesto de enfermera general titulada “B” (por escalafón) se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 años como enfermera general titulada “A” en zona urbana o, • 3 años como enfermera general titulada “A” en zona rural con población condensada • 2 años como enfermera general titulada “A” en zona rural con población dispersa. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Ámbito de responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicada en unidades de segundo y tercer nivel. <p>Nivel inmediato superior</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfermera jefa de servicios, en hospitales a partir de 30 camas Enfermera especialista “A” o “B” (en funciones). <p>Nivel inmediato inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfermera general técnica Auxiliar de enfermería “A” o “B”. <p>Espacios de riesgo hospitalario</p> <ul style="list-style-type: none"> Considerando lo establecido en el manual. 		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>XVI. Glosario</p> <p>Acreditación. Jurisdicción que se brinda a una persona o institución.</p> <p>Cuidado: Atención brindada a una persona cuando no puede proveérselo por sí sola. Incluye la satisfacción de necesidades básicas, la educación para el cuidado de la salud, generar un vínculo de confianza y el soporte social organizado que le ayude a mejorar su situación actual.</p> <p>Cuidados de enfermería de alta complejidad: Son aquellos que se encaminan a satisfacer las necesidades del paciente que requiere de atención especializada. Principalmente en áreas de especialización, donde se requieren profesionales especialistas y el uso de recursos de alta tecnología.</p> <p>Cuidados de enfermería de mediana complejidad: Son aquellos otorgados al paciente no grave, pero delicado. Sin embargo, no se requiere tecnología de avanzada y los cuidados están orientados a cubrir las necesidades del paciente en medida de su grado de dependencia.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>El personal de enfermería debe contar con un perfil completo (conocimientos, habilidades y destrezas para la atención integral del paciente, familia o comunidad).</p> <p>Cuidados de enfermería de baja complejidad: Son aquellos brindados al paciente que se encuentra estable, pero con factores de riesgo importantes. Puede estar en un proceso de recuperación. Se satisfacen las necesidades básicas del paciente</p> <p>Enfermera(o): Persona que ha concluido sus estudios superiores en la disciplina de enfermería, en una institución acreditada por el Sistema Educativo Nacional. Cuenta con una cédula profesional y un título que lo acreditan para ejercer su profesión.</p> <p>Enfermería: Es la ciencia y arte que aborda los cuidados independientes, interdependientes y multidisciplinarios, para satisfacer las necesidades de salud del individuo, familia y comunidad. Considera la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la atención integral a nivel de especialización. Asimismo, el cumplimiento de cuatro funciones básicas: asistencia, docencia, gestión e investigación.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Intervenciones de enfermería dependientes: Actividades que lleva a cabo el personal de enfermería por indicación de otro profesional de la salud, en el marco de tratamiento de los pacientes, considerando el perfil y atribución que le corresponda.</p> <p>Intervenciones de enfermería independientes: A las actividades autónomas que desarrolla el personal de enfermería, encaminadas a satisfacer necesidades del paciente. Para ello el profesional de enfermería debe tener una formación y experiencia que acrediten sus acciones.</p> <p>Intervenciones de enfermería interdependientes: A las actividades que el personal de enfermería lleva a cabo de manera multidisciplinaria.</p> <p>Función administrativa: A las actividades de gestión de recursos. En los que se satisfacen las necesidades materiales, técnicas o recurso humano, lo que favorece la prestación de cuidados de calidad y el cumplimiento de los objetivos de la institución.</p>		


	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p> Función asistencial: Actividades ejecutadas por el profesional de enfermería, que se relacionan con la atención directa de cuidado a la persona, familia o comunidad, y que concuerden con las capacidades y habilidades del personal de enfermería. </p> <p> Función docente: Acciones que lleva a cabo el profesional de enfermería, en las que brinda educación para la salud, participa en programas de educación continua y la formación de personal. </p> <p> Enfermera(o) general: A la persona que tiene el grado de licenciado (a) en enfermería con título expedido por alguna institución de educación superior (Sistema Educativo Nacional), así como profesional correspondiente. </p>		

	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Enfermera(o) especialista: A la persona que, además de reunir los requisitos de licenciado en Enfermería, obtuvo el diploma de especialización (expedido por autoridad educativa acreditada). Así como cédula profesional correspondiente.</p> <p>Estudiante de enfermería: A la persona que se encuentra en proceso de formación en la carrera de enfermería en el nivel medio superior o superior de alguna institución educativa perteneciente al Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Pasante de enfermería: Al estudiante de enfermería de una institución educativa que ha cumplido los créditos académicos exigidos en el plan y programas de estudio, que para realizar el servicio social debe contar con la constancia de adscripción y aceptación expedida por la Secretaría de Salud.</p> <p>Recién nacido: al producto de la concepción desde el nacimiento hasta los 28 días de edad.</p>		

	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Recién nacido pretérmino: aquél cuya gestación haya sido de 22 a menos de 37 semanas. Cuando no se conoce la edad gestacional, se considerará así a un producto que pese menos de 2,500 gramos. Esta condición se valorará a través de la evaluación como el Capurro y Ballard modificado.</p> <p>Recién nacido o inmaduro: a aquél cuya gestación haya sido de 22 semanas a menos de 28 semanas, o con un peso al nacimiento de 501 a 1,000 g. Cuando no se conoce la edad gestacional se valora por Capurro y Ballard modificado.</p> <p>Restricción en el crecimiento intrauterino: a la incapacidad del feto para alcanzar un potencial genético de crecimiento de acuerdo con las condiciones propias de la gestación y del entorno.</p> <p>Cubículo o módulo de cuidados intensivos: lugar delimitado físicamente con su respectiva área tributaria, donde se ubica el mobiliario y equipamiento necesarios para la atención del paciente en estado agudo crítico.</p> <p>UCIN: Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.</p> <p>UTIN: Unidad de Cuidados Intermedios Neonatales</p>		

	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
CREDES: Crecimiento y Desarrollo.		

	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>XVII. Referencias</p> <p>Balderas Pedrero, M. (2015). <i>Administración de los Servicios de Enfermería</i> (7ª edición). México: Mc Graw Hill.</p> <p>Hernández y Rodríguez, S., y Palafox de Anda, G. (2012). <i>Administración. Teoría, proceso, áreas funcionales y estratégicas para la competitividad</i> (3ª ed.). México: Mc Graw Hill.</p> <p>Plascencia, J. Barbosa, A. R. y Herrera, F. G. (2010). <i>Cuidados Avanzados en el Neonato (libro 1)</i>. México: Inter Sistemas</p> <p>Secretaria de Salud. (enero 2014). <i>Programa Sectorial de Salud 2013-2018</i>. México: Autor.</p> <p>Secretaria de Salud. (octubre 2018). <i>Estado de la Enfermería en México 2018</i>. México: Autor</p> <p>Servicios de Salud del Estado de Puebla. (2019). <i>Programación anual de metas e indicadores de los Servicios de Salud del Estado de Puebla</i>. Puebla: Autor.</p>		

	Denominación: Manual de Organización	Clave: EECI-01
		Fecha 31 12 2019
Facultad de Enfermería Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado Programa Académico Especialidad de Enfermería	Título: Manual de Organización del Servicio de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal	Versión 01
		Página
IV. Nombre del Servicio y/o Departamento: UCIN		V. Área de Aplicación: Enfermería
<p>Secretaría de Salud. (s.f.) <i>Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y a fin.</i> México: Autor. Recuperado de www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/docs/catalogo_puestos <i>Página Web.</i></p> <p>Jasso, L. (2008). <i>Neonatología Práctica (7ª ed.)</i>. México: Manual Moderno.</p> <p>Secretaría de Salud, (abril 2016). <i>Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.</i> México: Autor</p> <p>Secretaría de Salud, (septiembre 2013). <i>NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3 -2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.</i> México: Autor</p> <p>Secretaría de Salud, (septiembre 2013). <i>NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSA3 -2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.</i> México: Autor</p> <p>Secretaría de Salud, (diciembre 2001). <i>Código de Ética para Enfermeras y Enfermeros de México.</i> México: Auto</p>		

